



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1425/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día once de agosto del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1425/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Fotocopia Certificada de mi expediente personal como empleado [REDACTED] El expediente personal completo desde 1990 a la fecha actual, el cual incluya el proceso administrativo sancionatorio año 2014.** [REDACTED], hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Recursos Humanos del ISSS; proporcionan a esta oficina fotocopia certificada de expediente a nombre del licenciado [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al licenciado [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en “Fotocopia Certificada de expediente personal de empleado [REDACTED] El expediente personal completo desde 1990 a la fecha actual. [REDACTED] información que consta de 400 fotocopias.

Es importante manifestar que al momento del retiro de dicha información será necesario presentar su Documento de Identidad Personal (DUI), ya que por ser información confidencial deberá ser retirada por la persona solicitante de la misma.

Notifíquese: al licenciado [REDACTED] por medio de correo electrónico que el costo establecido para la entrega de la información, la cual consta de 400 fotocopias, es de **\$ 16.00**, dólares de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202